

COMUNICADO 026

La Federación Colombiana de Esgrima se permite informar que de acuerdo al congreso de la FIE en Manama Barein el 22 de Noviembre del año en curso se tomo la decision que a partir de la presente temporada todo entrenador que acompaña a un deportista a una competencia oficial de la de la FIE debe tener su licencia activada, por lo anterior para que los **ENTRENADORES** puedan participar en eventos internacionales reglamentados por la FIE, deben pagar la correspondiente Licencia Internacional para **ENTRENADOR** temporada 2025-2026 que para este año tiene un costo de \$151.500 de acuerdo a los parámetros establecidos en el comunicado 016 del 8 de Septiembre 2025:
<https://sistemainfo.fedesgrimacolombia.com/resoluciones?utf8=%E2%9C%93&search=licencia+FIE&commit=Buscar>

En relación a las competencias nacionales y de acuerdo a la resolución No. 041 del 13 de Junio de 2025 el Manual de Competencias de la Federación Colombiana todo entrenador nacional debe tener habilitada su licencia nacional de **ENTRENADOR** que para este año tiene un costo de \$67.000 para poder acompañar a sus deportistas en las competencias federativas.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los ocho (8) días del mes de Diciembre del 2025.

Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima